

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2012, fue aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2012, así como el catálogo-relación de puestos de trabajo y la plantilla del personal con las modificaciones introducidas en la misma. Los correspondientes expedientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), permanecerán expuestos al público durante quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para atender a lo preceptuado en el mismo.

Las reclamaciones se presentarán ante el Registro General y el organismo ante el que se reclama es el Ayuntamiento en Pleno.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(03/3.268/12)